

RESOLUCION No 033
(febrero 14 de 2022)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO 006/2022 Y SE RECONOCE UN GASTO Y ORDENA UN PAGO

EL DIRECTOR DEL INDERSANTANDER, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 054 de febrero 18 de 1997, y

CONSIDERANDO

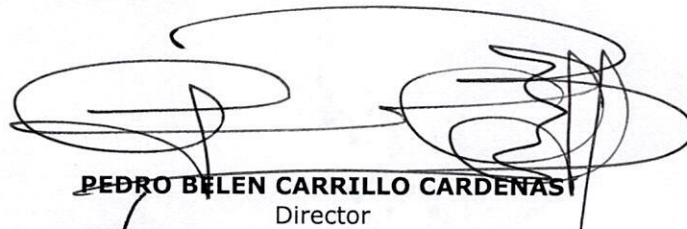
1. Que el Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, Resolución 111 de 2017 del Ministerio, por el cual se definen los Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes, en el numeral 3.1.8 solicita verificar según la ley 9 de 1979 en el artículo 10, 36, 129 y 285, Resolución 2400 de 1979 art. 24 y 42 que en la sede hay suministro permanente de agua potable, servicios sanitarios y mecanismos para disponer excretas y basuras.
2. Que dado que el servicio suministro de agua purificada es considerado importante para la mejora de las actividades laborales y de la salud propia de los trabajadores ya que provee condiciones sanitarias y ambientales básicas en nuestro lugar de trabajo, dispensador conectado al ducto de agua de la zona de cafetería de la entidad, y que cumple la función de purificar al remover los contaminantes de cloro, virus y bacterias.
3. Que, en acta No 04 del 09 de agosto de 2018, los funcionarios solicitaron al comité de bienestar, se cancele con cargo al presupuesto, el pago del servicio de dispensación, filtración y purificación, para punto de agua potable, con el fin de mitigar enfermedades en el sitio de trabajo.
4. Que el valor mensual de este servicio es de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$142.390.45) M/CTE, presentada por la empresa Quality Water Service con Nit: 900 659017-9
5. Que se autoriza los incrementos que se realicen por la empresa durante la vigencia 2022

RESUELVE

ARTICULO UNICO: Reconocer el pago de los servicios de dispensación, filtración y purificación para punto de uso de agua potable por los meses de enero a diciembre de 2022, por un valor mensual de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$142.390.45) M/CTE, a la empresa QUALITY WATER SERVICIE NIT 900 659 017-9, los cuales se cancelarán por pagos mensuales de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$142.390.45) M/CTE

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los catorce (14) días del mes de febrero de 2022.



PEDRO BELEN CARRILLO CARDENAS
Director

Proyecto: Luz Silva-oficina presupuesto

VoBo Mayra Alejandra Téllez Romero--asesora jurídica